

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

12591 *Resolución de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se corrigen errores en la de 3 de octubre de 2022, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Análisis de Política Exterior.*

Advertido error material en la Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resolvió inscribir la Fundación Análisis de Política Exterior en el Registro de Fundaciones, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre de 2022, se rectifican los errores materiales detectados.

En su virtud, resuelvo:

Rectificar el error material detectado en dicha resolución, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Quinto. *Patronos.*

Don Rafael Atienza Medina, don Darío Valcárcel, don Javier Benjumea Llorente, don Joaquín Tamames Meyer, don José María de Areilza Carvajal, don José Gómez Navarro Navarrete, don Carlos López Blanco y don Josép Piqué i Camps.

Cargos:

Presidente: Don Josép Piqué i Camps.

Secretario: Don Carlos López Blanco.

Directivos:

Directora General: Aurea Molto Sánchez.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

Debe decir:

«Quinto. *Patronos.*

Don Rafael Atienza Medina, don Darío Valcárcel, don Javier Benjumea Llorente, don Joaquín Tamames Meyer, don José María de Areilza Carvajal, don José Gómez Navarro Navarrete, don Carlos López Blanco, don Josep Piqué i Camps, don Gaspar Atienza Becerril y doña Áurea Moltó Sánchez.

Cargos:

Presidente: Don Josep Piqué i Camps.

Secretario: Don Carlos López Blanco.

Directivos:

Directora General: Doña Áurea Moltó Sánchez.

Consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.»

Madrid, 14 de febrero de 2023.—La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.